



Embajada de la República Dominicana  
ante el Reino de España

---

# PREMIO AL MÉRITO ESCOLAR

## BASES DE LA XV EDICIÓN

*La Embajada de la República Dominicana ante el Reino de España, creó este premio en 2008, para reconocer los méritos académicos de estudiantes de origen dominicano en España, que se hayan destacado por su excelencia académica y un comportamiento cívico ejemplar durante el año escolar vigente, 2024-2025 .*

---

**CIERRE DE CONVOCATORIA: 30 DE JUNIO 2025**





## Embajada de la República Dominicana ante el Reino de España

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1

- Podrá ser candidato/a cualquier estudiante que tenga entre 12 y 18 años.
- Serán seleccionados 10 ganadores.
- Podrán proponer candidatos a los premios:
  - Padres u otros familiares de los alumnos.
  - Directores y profesores de escuelas.
  - Cualquier persona que conozca los méritos del estudiante.
  - Clubes juveniles, deportivos y ONGs.
  - Líderes Comunitarios.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PDF

2

- Comunicación presentando la candidatura la cual deberá anexar la siguiente documentación:
- Pasaporte dominicano o español del estudiante con vigencia mínima de 6 meses.
- DNI vigente del estudiante.
- Documento de identidad que demuestre el origen dominicano de uno de los padres (acta de nacimiento, pasaporte o cédula).
- Fotocopia de las calificaciones, compulsadas por la institución educativa en la que el estudiante curse sus estudios.
- Carta del director/a del centro educativo, evaluando el comportamiento cívico y el rendimiento del estudiante.
- Correos electrónicos de los padres o tutores.





Embajada de la República Dominicana  
ante el Reino de España

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3

- Calificaciones escolares
- Rendimiento académico en general.
- Espíritu de superación.
- Comportamiento cívico.
- Recomendaciones de profesores, directores y/o entrenadores.

4

## JURADO

- El jurado estará conformado por cinco personalidades vinculadas a la sociedad española y dominicana.
- Serán designados por el Jefe de Misión.
- Todos tendrán derecho a voz y a voto.
- La decisión se adoptará por mayoría de votos. En caso de empate en las decisiones, el voto del presidente será de decisión.
- Se considerará la ubicación geográfica de los candidatos a los fines de que queden representadas todas las Comunidades Autónomas, si los estudiantes reúnen los requisitos.
- La deliberación del jurado se hará constar en acta notarializada que será levantada a tal efecto.
- Las decisiones del jurado son inapelables.





Embajada de la República Dominicana  
ante el Reino de España

## DOTACIÓN DEL PREMIO

5

- Medalla de reconocimiento.
- Viaje Cultural a República Dominicana, por una semana.
- Ordenador portátil que se entregará durante el viaje.
- El jurado y la embajada se reservan el derecho de otorgar una mención extraordinaria aquellos estudiantes con capacidades diferenciadas de aprendizaje que hayan exhibido una alta motivación para superarse.
- Los premios son personales e intransferibles.

## FECHAS IMPORTANTES

6

- La recepción de candidaturas concluye el 30 de junio de 2025.
- Anuncio de los ganadores seleccionados el 7 de julio de 2025.
- Ceremonia de premiación 18 de julio de 2025.
- Viaje Cultural a República Dominicana del 03 al 09 de agosto 2025.





## Embajada de la República Dominicana ante el Reino de España

### PROTECCIÓN DE DATOS

7

- La Embajada de la República Dominicana ante el Reino de España garantiza que el tratamiento de los datos personales de los participantes se realizará conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos en España.
- Los datos proporcionados por los participantes y en su caso, los premiados, son necesarios y obligatorios para gestionar su participación y la entrega del premio.
- La embajada de la República Dominicana ante el Reino de España podrá publicar los datos personales, fotos de la premiación y del viaje cultural, en cualquiera de las plataformas digitales de esta Misión y así como también, de las instituciones que se visitan en el país.

### ENVIO DE CANDIDATURAS

8

- Los expedientes se enviarán por los siguientes medios.
- Correo ordinario: Embajada de República Dominicana, Paseo de la Castellana, 30, 1º. Derecha, 28046, Madrid.
- Correo electrónico: [embajada@embajadadominicana.es](mailto:embajada@embajadadominicana.es) / [ktejeda@embajadadominicana.es](mailto:ktejeda@embajadadominicana.es)
- Entregas personales: Las entregas a mano se podrán realizar de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en Paseo de la Castellana 30. Piso 1 derecha, 28046



## Embajada de la República Dominicana ante el Reino de España

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

9

- El veredicto del jurado se dará a conocer a través de las redes sociales de la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de España. Además, cada uno de los seleccionados recibirá una notificación individual.

### CONDICIONES LEGALES

10

- No podrán participar en la actual convocatoria aquellos estudiantes que han sido galardonados en años anteriores.
- Presentarse al concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria.
- Al aceptar el premio, el participante ganador y sus padres están conscientes automáticamente de la utilización por parte de esta Misión Diplomática de su imagen y nombre en la promoción por cualquier medio: en particular, por medios impresos, radiofónicos, telefonía móvil, internet y redes sociales.
- Los ganadores deberán cumplir con estricto rigor el programa del viaje cultural al país.
- Los familiares podrán visitar a los estudiantes el día asignado en el programa.
- Queda prohibido salir, buscar, trasladar a los alumnos fuera de la agenda oficial. En caso de que los padres autoricen una estancia prolongada en República Dominicana deberán dar su consentimiento por escrito descargando a esta delegación diplomática y deberán cubrir el vuelo retorno.